SECRETARÍA: Doy cuenta al señor Juez, con la solicitud del apoderado de la parte actora. La Tebaida Quindío, 13 de marzo de 2020.

HÉCTOR MARTIN OBANDO LASSO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
La Tebaida Quindío, Julio dos (2) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	**PRUEBA ANTICIPADA - INTERROGATORIO**
SOLICITANTE:	**JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA CAMINO REAL**
CONVOCADA:	**DIANA CAROLINA VALENCIA RESTREPO**
ASUNTO:	**REQUIERE PARTE**
RADICACIÓN:	**63401-4089-001-2019-00263-00**

El apoderado de la parte actora, solicita señalar nueva fecha para llevar a cabo interrogatorio de parte, teniendo en cuenta que no ha logrado notificar a la convocada.

Antes de resolver la petición, se requiere a la parte actora para que informe el correo electrónico de la convocada Diana Carolina Valencia Restrepo, para lograr su notificación personal, y la posterior realización de la audiencia virtual; lo anterior conforme lo establecido en los artículos 7 y 8 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

VICTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
JUEZ

Firmado Por:

VICTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL LA TEBAIDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dd6be05920b7cc5480fe5d67124beae8a241a193c0fcf8fe57d3641d30ef9386
Documento generado en 02/07/2020 04:27:55 PM

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

- 3 JUL 2020

HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
SECRETARIO